



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.



KfW

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de diciembre de 2020

Oficio GLA-AMDC-2434-2020

Señores

EDIFICA H, Bienes y Raíces, Construcción y Avalúos, S. de R. L.

Su oficina

Estimados señores:

Me dirijo a ustedes, con referencia a Licitación Limitada N° **LL-12-AMDC/KfW-13-2020**, correspondiente a la contratación del proyecto "**Control Integrado de Inundaciones mediante Obras Hidráulicas en la Quebrada de la Colonia 28 de Marzo, Tegucigalpa, M. D. C.**", con código: **KfW-019**, financiado con fondos de la Cooperación Financiera Oficial de Alemania a través del KfW Entwicklungsbank (Banco Alemán de Desarrollo), No. 2014 67 745, para el Programa "Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centro América – Componente Honduras", fase I; para comunicarle que esta licitación fue **Cancelada** debido a que ninguna de las Ofertas/Propuestas recibidas ha cumplido sustancialmente los requisitos de los Documentos de Licitación, conforme a la sección 2.5.15 de las Directrices para la contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países Socios de enero 2019 y lo descrito en el numeral 28.3 de la Sección I. Instrucciones a los oferentes de los Documentos de Licitación Limitada.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado,

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

Alcalde Municipal



EDIFICA H
05 Feb 2021



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.



KfW

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de diciembre de 2020

Oficio GLA-AMDC-2435-2020

Señores
Ingeniería Técnica y Construcción (ITEC, S. de R.L. de C.V.)
Su oficina

Estimados señores:

Me dirijo a ustedes, con referencia a Licitación Limitada N° LL-12-AMDC/KfW-13-2020, correspondiente a la contratación del proyecto "Control Integrado de Inundaciones mediante Obras Hidráulicas en la Quebrada de la Colonia 28 de Marzo, Tegucigalpa, M. D. C.", con código: KfW-019, financiado con fondos de la Cooperación Financiera Oficial de Alemania a través del KfW Entwicklungsbank (Banco Alemán de Desarrollo), No. 2014 67 745, para el Programa "Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centro América – Componente Honduras", fase I; para comunicarle que esta licitación fue **Cancelada** debido a que ninguna de las Ofertas/Propuestas recibidas ha cumplido sustancialmente los requisitos de los Documentos de Licitación, conforme a la sección 2.5.15 de las Directrices para la contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países Socios de enero 2019 y lo descrito en el numeral 28.3 de la Sección I. Instrucciones a los oferentes de los Documentos de Licitación Limitada.

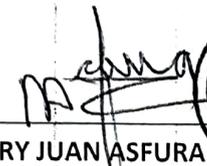
Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado,

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



09/feb/2021


NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
Alcalde Municipal





Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.



KfW

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de diciembre de 2020

Oficio GLA-AMDC-2436-2020

Señores

Energía, Construcción y Comunicación (ECCSA S. A.)

Su oficina

Estimados señores:

Me dirijo a ustedes, con referencia a Licitación Limitada N° **LL-12-AMDC/KFW-13-2020**, correspondiente a la contratación del proyecto **“Control Integrado de Inundaciones mediante Obras Hidráulicas en la Quebrada de la Colonia 28 de Marzo, Tegucigalpa, M. D. C.”**, con código: **KfW-019**, financiado con fondos de la Cooperación Financiera Oficial de Alemania a través del KfW Entwicklungsbank (Banco Alemán de Desarrollo), No. 2014 67 745, para el Programa “Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centro América – Componente Honduras”, fase I; para comunicarle que esta licitación fue **Cancelada** debido a que ninguna de las Ofertas/Propuestas recibidas ha cumplido sustancialmente los requisitos de los Documentos de Licitación, conforme a la sección 2.5.15 de las Directrices para la contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países Socios de enero 2019 y lo descrito en el numeral 28.3 de la Sección I. Instrucciones a los oferentes de los Documentos de Licitación Limitada.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado,

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

NASRY JUAN ASFURA
Alcalde Municipal

